



MARTES / 05/ 03 / 2024 / LAOPINIONPUEBLA.COM

Claudia Sheinbaum presenta su estrategia de seguridad: "República Segura y con Justicia"

POR: REDACCIÓN

a candidata de la coalición "Sigamos Haciendo Historia" —que conforman Morena, PT y PVEM- a la Presidencia de la República. Claudia Sheinbaum Pardo. presentó su "Estrategia de Seguridad: República Segura y con Justicia" basado en cinco ejes: Honestidad y Atención a las causas; Consolidación de la Guardia Nacional; Fortalecimiento de la inteligencia y la investigación; Coordinación con policías estatales y Fiscalía General de la República y Reforma al Poder Judicial, con el que busca alcanzar un México más seguro.

"La estrategia consiste de cinco ejes que nos dieron resultado en la Ciudad de México y que sabemos que a nivel nacional podemos avanzar todavía más en los resultados. Por supuesto honestidad al frente, siempre, y atención a las causas, no dejar la educación, atención y acceso a derechos a las y los jóvenes de nuestro país*. informó la candidata morenista.

Puntualizó que dichos ejes, serán la clave que ayude a construir un México con paz. "Nuestra política es la construcción de la paz", agregó. Durante la presentación, expuso los avances alcanzados en la primera etapa de la transformación y resaltó que hubo una reducción del 18 por ciento en homicidios dolosos con el Presidente, lo que no hubiera sido posible sin la llegada de Andrés Manuel López Obrador y la Cuarta Transformación.

Desde enero del 2018 hasta enero del 2024 hay una reducción en los homicidios dolosos del 18 por ciento. Se ha dicho mucho que en qué sexenio hay más número de homicidios, el tema centrales que si la tendencia que trajamos. del anterior gobierno hubiera seguido, el aumento en los homicidios hubiera sido más del 30 por ciento y lo que ha hecho el Gobierno de México ha permitido una reducción del 18 por ciento", refirió.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ MIAHUATLÁN, PUE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LIC-02/129/RAMO33/24006-2024

El Honorable Ayuntamiento de San José Michuatlán, Puebla, en cumplimiento a los artículos 23, fracción 1, 27 y 29, de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de Puebla; a través del comité municipal de obra pública y servicios relacionados para el municipio de San José Michuatlán, convoca a las personas fisicas o juridicas que cuenten con la especialidad en obra pública y deseen participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma a base de precios unitarios y tiempo deleminado de la siguiente obra:

			LICITACIÓN PÚBLICA NACIO				
CONVOCATORA NO. CONVOCATORA NO. CONVOCATORA NO. CONVOCATORA NO. SONVOCATORA NO							
PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA	FALLO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	COSTO DE LAS BASES	INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN
DEL 05 DE MARZO DE 2024 AL 11 DE MARZO DE 2024 DE 9:00 A 16:00	12 DE MARZO DE 2024	13 DE MARZO DE 2024 13:00 HORAS	20 DE MARZO DE 2024	22 DE MARZO DE 2023 14:00 HORAS	\$ 3,000,000.00	\$ 1,000,00	25 DE MARZO DE 2024
LUGAR: DIRECCIÓN DE	LUGAR: DIRECCIÓN DE	LUGAR: DIRECCIÓN DE	LUGAR: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LUGAR: DIRECCIÓN DE	(TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	(MIL PESOS 00/100 M.N.)	150 DÍAS NATURALE

Requisitos que deben cubrir los interesados

Presentar la solicitud de inscripción con número de licitación y descripción general de la obra, dirigida a la presidenta del comité de obras públicas y servicios relacionados del municipio de San José Miahuatlán, C. Loudes Francisca Mendoza Hernández en horas hábiles a más tardar el día señalado como fecha limite para la inscripción en horario de 09:00 a 16:00 horas, en el domicilio de dicha dependencia ubicado en domicilio reforma 0/1 centro, código postal 75970, San José Miahuatlán, Puebla, debiendo cumplir, con los siguientes requisitos, mismos que deberán formar parte integral de su propuesta:

- 1.- Acreditar existencia legal: para el caso de personas morales: presentar original y copia del testimonio notarial de su acta constitutiva y en su caso, de sus modificaciones; y poder[es] notarial(es) de su(s) representante(s) legal(es) para que acrediten su personalidad, de conformidad con lo estipulado en la fracción II del artículo 27 de la ley de obra publica y servicios relacionados con la misma para el estado de Puebla; y la fracción V del artículo 27 del reglamento de la misma ley, comprobante de domicilio vigente de la principal sede de sus actividades y para el caso de personas físicas, presentar copia certificada de su acta de nacimiento, comprobante domiciliario vigente, en ambos casos se deberá exhibir identificación oficial con fotografía con jorgania.
- 2.- Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico, que acrediten la experiencia relativa en la obra en mención, anexar copias de los contratos relacionados con la especialidad solicitado, y copia de la cédula profesional del representante técnico.
- 3.- El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación: balance general, estado de resultados, relaciones analíticas, estado de variaciones en el capital contable, estado de flujo de efectivo; años 2023 y a la fecha de 2024; además declaración fiscal anual 2023 o dictaminada en su caso de encontrarse dentro de los supuestos del artículo 32.-A del C.F.F., y en el caso de realizar pagos por internet deberán anexar el sello digital y el estado de posición financiera. Todos los documentos mencionados en este inciso firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la secretaria de educación pública y por el apoderado, o administrador de la empresa. (presentar originales de sus identificaciones para su cotejo).
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 55 de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de puebla, y artículo 22 del reglamento de la misma ley.
- 5.- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio privado de asociación en participación.
 Conforme al artículo 34 de la ley de obra pública y servicios relacionados para el estado de Puebla y del artículo 32 fracción II del reglamento de la misma ley.
 Toda la documentación requerida deberá exhibirse en original y copias simples legibles para su cotejo, así mismo deberán presentarse en el orden enunciado y debidamente engargolada, foliada y rubricada, por el representante legal de la empresa.

resentación de proposiciones y faito .

1. Las interesados que hayan cubierto los citados requisitos, podrán obtener las bases de licitación en el domicilio del comité de obras públicas y servicios relacionados del municipio de San José Michuattán, cuyo costo será por la cantidad de \$1,000,00 (mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo no reembolsables, dicho pago se realizará en las cajas de la tesorería municipal que se ubica en domicilio reforma 0/1. Centro, códiago postal 75/70, San José Michuatlan, Puebla, expidiêndose de electo el recibo correspondiente, mismo que deberá sacar copia simple y presentar ante el comité de obras públicas y servicios relacionados del municipio de San José Michautlán, donde se les entregarán las bases de la licitación y la información inherente a la licitación.

- 2.- La visita de obra y junta de aclaraciones serán obligatorias y se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en el calendario del proceso de licitación, mencionado con antelación, se recomienda que para tales eventos los asistentes sean técnicos con experiencia (ingeniero civil, arquitecto, etc.) en la obra a concursar.
- 3.- La presentación y apertura de proposiciones será en el lugar, fecha y hora indicada, en el calendario descrito con anterioridad.
- 4,-Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas,
- 5.- En el contrato de obra que se adjudique se otorgará el anticipo de la asignación presupuestaría aprobada al mismo en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el silio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos deberán otorgar.
- 7.- De acuerdo al artículo 36 de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de Puebla, el comité, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

Si desea obtener información adicional puede acudir a las oficinas del comité de obras públicas y servicios relacionados para el municipio de San José Mighuatlán, Pue,, señalado con anterioridad. n un horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes A T E N T A M E N T E SAN JOSÉ MIAHUATLAN, FUE A DS DE MARZO DE 2

> C. LOURDES FRANCISCO MILITARIO DE PRESIDENTA MUNICIPALIDADA PRESIDENTA MUNICIPALIDADA PARA PROPERTIDADA PARA PERIODENTA MUNICIPALIDADA PARA PERIODENTA PROPERTIDADA PARA PERIODENTA PERIODE A MUNICIPAL GRONSTIN